CIRCULAR
28 de enero 2025
DVM-AC-DVE-0057-2025

Para: Señoras y Señores
Directoras y directores regionales
Jefas y jefes de Asesoría Pedagógica
Enlaces Regionales de Convivir

De: Jacqueline Badilla Jara
Directora

JACQUELINE EUNICE BADILLA JARA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE EUNICE BADILLA JARA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.04 00:07:54 -06'00'

VB. Guiselle Alpízar Elizondo
Viceministra Académica

GUISELLE ALPIZAR ELIZONDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por GUISELLE ALPIZAR ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.04 15:26:39 -06'00'

Asunto: Lineamientos Programa nacional de convivencia para la coordinación con equipos regionales, circuitales y centros educativos 2025.

Estimados/as señor/as

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 36779-MEP y como parte de los procesos de acompañamiento del departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil, para fortalecer la implementación del Programa Nacional de Convivencia en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, se procede a brindar los lineamientos establecidos para este curso lectivo 2025.

Las acciones afirmativas desde el Eje de PREVENCION para el Ministerio de Educación Pública (MEP) y para el Programa Nacional de Convivencia Estudiantil, son parte de una educación integral, constituyen una herramienta fundamental de trabajo al promover con la comunidad educativa espacios seguros y de participación que fomenten habilidades y actitudes para saber vivir y convivir. Asimismo, un buen ambiente de convivencia basado en el respeto de los derechos humanos, la cultura de paz y la resolución alterna de conflictos, se constituyen en elementos que fortalecen el clima educativo, lo cual, se traduce en mejor rendimiento académico, motivación y permanencia. Por tanto, debe de comprenderse este trabajo preventivo como una responsabilidad de todos y todas en el territorio educativo.

Ejes de trabajo generales 2025:

- Realizar diagnóstico para la elaboración del plan de convivencia estudiantil desde cada centro educativo.
- Desarrollar y ejecutar acciones durante todo el curso lectivo en prevención de la violencia, derechos humanos, promoción de una cultura de paz, convivencia pacífica e igualdad y equidad de género, esto con el propósito del cumplimiento del plan institucional de convivencia y en vinculación de las necesidades identificadas en el diagnóstico.

- Generar estrategias de articulación interinstitucional e intersectorial, que favorezcan el trabajo colaborativo en función de una convivencia pacífica en los territorios educativos.
- Cada Dirección Regional debe de identificar seis centros educativos de secundaria con riesgos y vulnerabilidades para fortalecer acciones de prevención de manifestaciones de violencia.
- Establecer mecanismos de sensibilización a la comunidad educativa que fortalezcan el bienestar común, que permitan adquirir habilidades socioemocionales y la promoción de la convivencia pacífica en los diferentes espacios locales, regionales y nacionales.
- Potenciar los espacios de expresión y creación artística, para fortalecer la participación protagónica de la población estudiantil, como un factor protector y transformador con la comunidad educativa, para la reflexión, conversación, sensibilización, denuncia y reivindicación de los derechos humanos y el fomento de una cultura de paz.
- Posicionar el trabajo con las familias como un elemento fundamental en el territorio educativo, ya que desde el seno de ella se empieza a dotar de habilidades, destrezas, actitudes, conductas y competencias para educar hacia una ciudadanía responsable, solidaria y para la vida, por tanto, será necesario posicionar a las familias como un aliado principal para la prevención de las manifestaciones de violencia.
- Incorporar el enfoque restaurativo como eje orientador en los procesos de trabajo y resolución del conflicto en el centro educativo propiciando espacios participativos, creativos, innovadores, de diálogo y escucha activa, donde se exploren y avalan emociones, sentimientos y pensamientos de todas las personas involucradas.
- Implementar el documento "Ruta Estratégica de la Gestión de la Convivencia en el Territorio Educativo", a lo largo del curso lectivo como base para la implementación del Programa Convivir en los centros educativos. Consulte el siguiente enlace:

https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf

En el **Anexo 1**, se encuentran las funciones para los Grupos de convivencia regional, circuital e institucional.

Con respeto a la implementación del Programa Nacional de Convivencia en los centros educativos se recuerda la importancia de seguir la siguiente secuencia de pasos:

1. Conformación del grupo de convivencia.
2. Construcción del diagnóstico de la convivencia (se sugiere utilizar las herramientas de mapa de la convivencia y CREA que están en el documento de ruta o cualquier otro que sea implementado desde centro educativo).
3. Definir las líneas estratégicas que se consideren necesarias para formular el plan de gestión de la convivencia.
4. Elaboración por parte del grupo de convivencia del plan de gestión de la convivencia.
5. Ejecución del plan de gestión de la convivencia.
6. Reporte de los avances de implementación del plan de convivencia. (I y II Avance, en formularios)
7. Socialización de buenas prácticas/ experiencias exitosas de la convivencia.

Para apoyar el trabajo referido, tome en cuenta el documento la Ruta Estratégica de la Gestión de la Convivencia en el Territorio Educativo; en el módulo 1 y 6 se amplía la información https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf
Para una mejor articulación entre nivel central y regional, se enviará un correo electrónico al Departamento de Asesorías Pedagógicas solicitando la actualización de las personas que integran el equipo regional y circuital y el plan Convivir de las DRE.

Se comparte el siguiente cuadro informativo y de instrucción para la implementación del Programa Nacional de Convivencia:

Fecha	Actividad	Insumo
24 al 28 de febrero	Promover actividades que motiven la sana convivencia mediante la promoción de una cultura de paz y la prevención de la violencia en los centros educativos. Para ello se brindará insumos al ingreso a clases y durante todo el curso lectivo, (Ver anexo 2).	Documento: **Ruta Estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo:** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf Documento: **"Aportes para promover una Cultura de Paz en centros educativos"**, que tiene como objetivo proporcionar un compilado de actividades lúdicas y pedagógicas, ideales para promover la cultura de paz en los centros educativos. Contiene 116 propuestas de actividades para trabajar en el aula. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/promover-cultura-paz.pdf
28 de febrero	Reunión con supervisores de circuito y enlaces regionales de las 27 DRE.	Implementación y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, promoción de una cultura de paz en el territorio educativo, decreto 36779 - MEP Se les enviará posteriormente el enlace de la reunión.
17 al 21 de marzo	Reporte de la conformación del grupo de Convivencia en los centros educativos.	Cada dirección regional se le asignará un enlace para el reporte del grupo de convivencia, el cual se socializará con los centros educativos. Cada grupo de convivencia regional será el encargado de descargar esta información en tiempo real, para el análisis conjunto de datos y los seguimientos correspondientes con los enlaces nacionales. Este enlace será enviado a la persona coordinadora regional del equipo de convivencia.
31 de marzo al 04 de abril	Elaboración del diagnóstico de convivencia en los centros educativos.	Infografías para referencia de elaboración del diagnóstico https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-02/2diagnosticoconvivenciaterritorioeducativo.pdf Si desea ampliar información revisar el documento de la Ruta Estratégica de gestión de la convivencia páginas: 8-10 https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf
14 al 18 de abril	Entrega de reporte de los planes de	Cada dirección regional se le asignará un enlace para el reporte del plan de convivencia, el cual se socializará con los centros educativos. Cada grupo de convivencia regional

Fecha	Actividad	Insumo
	Convivencia en los centros educativos.	será el encargado de descargar esta información en tiempo real, para el análisis conjunto de datos y los seguimientos correspondientes con los enlaces nacionales. Este enlace será enviado a la persona coordinadora regional del equipo de convivencia.
28 de abril al 2 de mayo	Semana de la sensibilización contra el Bullying y Ciberbullying.	Incorpore en su plan de trabajo de convivencia acciones orientadas a la prevención del bullying y ciberbullying tal como se establece en la ley 9404 : ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas al acoso escolar y "bullying".
23 de mayo	Día de la alfabetización preventiva en materia Penal Juvenil (Decreto Ejecutivo N°43014-MEP- MPJ-MNA)	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir. En la página de Programa Convivir encontrará información de apoyo: https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/programa-convivir#!
23 al 27 de junio	Semana de prevención del fenómeno de sustancia psicoactivas en los centros educativos. (26 de junio Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas).	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir. Pueden basarse en los "Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas" que se encuentran en la página: https://www.mep.go.cr/programas-proyectos/programa-convivir#! en la viñeta Fenómeno sustancias psicoactivas.
16 al 27 de junio	Entrega del primer avance de implementación de la estrategia de Convivencia en los centros educativos.	Se enviará un enlace al grupo convivir de la Dirección Regional para la socialización de este con los centros educativos. Esta información junto con el informe de análisis será compartida a través de la carpeta Teams nivel central-nivel regional AD-DVE-DCE-Enlaces-Regionales-Convivir, para su respectivo seguimiento.
23 de julio	Reunión con enlaces regionales de las 27 DRE.	Implementación y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, promoción de una cultura de paz en el territorio educativo, decreto 36779 - MEP Se les enviará posteriormente el enlace de la reunión.
21 al 25 de julio	Promover actividades que motiven la sana convivencia mediante la promoción de una cultura de paz y la prevención de la violencia en los centros educativos. Para ello se brindará insumos al ingreso a clases y durante todo el curso lectivo, (Ver anexo 2).	Documento: **Ruta Estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo:** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf Documento: **"Aportes para promover una Cultura de Paz en centros educativos":** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/promover-cultura-paz.pdf

Fecha	Actividad	Insumo
25 de julio	Día Internacional de la mujer afrodescendiente	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir. Documento: **Guía Didáctica. Serie documental. Construyendo nuestra nación: El aporte de la población afrocaribeña en Costa Rica.** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/guia-didactica-aporte-poblacion-afrocaribena.pdf
21 de setiembre	Día Internacional de la Paz. Se deben de realizar las acciones alusivas la semana antes o la semana posterior.	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir.
22 al 26 de setiembre	Promover actividades que motiven la sana convivencia mediante la promoción de una cultura de paz y la prevención de la violencia en los centros educativos. Para ello se brindará insumos al ingreso a clases y durante todo el curso lectivo, (Ver anexo 2).	Documento: **Ruta Estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo:** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf Documento: **"Aportes para promover una Cultura de Paz en centros educativos":** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/promover-cultura-paz.pdf
02 de octubre	Día de la Convivencia Pacífica	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir.
29 de octubre	Reunión con enlaces regionales de las 27 DRE.	Implementación y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, promoción de una cultura de paz en el territorio educativo, decreto 36779 - MEP Se les enviará posteriormente el enlace de la reunión.
06 al 20 de octubre	Entrega del segundo avance de implementación de la estrategia de Convivencia en los centros educativos.	Se enviará un enlace al grupo convivir de la Dirección Regional para la socialización de este con los centros educativos. Esta información junto con el informe de análisis será compartida a través de la carpeta Teams nivel central-nivel regional AD-DVE-DCE-Enlaces-Regionales-Convivir, para su respectivo seguimiento.
Octubre, noviembre y diciembre	Encuentros regionales de buenas prácticas de convivencia.	Celebración Regional de las buenas prácticas en estrategias de convivencia estudiantil. Si desea ampliar información revisar el documento de la Ruta Estratégica de gestión de la convivencia páginas: 40-45 https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf
06 de noviembre	Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir.

Fecha	Actividad	Insumo
	Escuela, incluido el Ciberacoso (UNESCO). Se deben de realizar las acciones alusivas a la prevención la semana antes o la semana posterior.	
12 de noviembre	Reunión con enlaces regionales de las 27 DRE.	Implementación y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, promoción de una cultura de paz en el territorio educativo, decreto 36779 - MEP Se les enviará posteriormente el enlace de la reunión.
25 de noviembre	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Considere esta fecha para orientar acciones en su plan de trabajo de convivir.

Posteriormente, y en común acuerdo con las autoridades, se les estará enviando la oferta formativa 2025 para el mejoramiento continuo del Programa.

Cualquier consulta adicional pueden comunicarse al correo: **convivencia.estudiantil@mep.go.cr**

AMM/KQR/LRM/MCS/MVC/SMC

C. Despacho Ministerial de Educación/ MEP.
Despacho Viceministerio Administrativo/ MEP.
Despacho Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional/ MEP.
Sr. Gener Mora Zúñiga, director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional/ MEP.
Sr. Lilliana Rojas Molina. Jefa, Departamento de Convivencia Estudiantil/ DVE/ MEP.
Archivo

Anexo 1

Funciones para los grupos de convivencia regional y circuital

En cumplimiento del Decreto No. 36779, del "Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos" del Ministerio de Educación Pública, y respondiendo a lo que se establece en su artículo 12 sobre el "Apoyo técnico al Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos", se considera la importancia de brindar acompañamiento y seguimiento más cercano y efectivo a los grupos de convivencia.

Expuesto lo anterior, se oficializa las funciones del Grupo de convivencia regional y la figura de los enlaces circuitales de convivencia, quienes además formarán parte del Equipo Regional Convivir.

La experiencia ha señalado que los Equipos Regionales de Convivencia tienen mejores resultados al tener en consideración algunos puntos relevantes expuestos a continuación:

- Contar con un equipo regional convivir permite, mediante las sesiones continuas de trabajo, generar identidad en la región, construir planes reales ajustados a las necesidades y fortalezas locales, crear análisis de datos estadísticos obtenidos mediante los informes de años anteriores, propiciar la articulación a lo interno con otras comisiones y realizar seguimientos al cumplimiento de las acciones, logrando de esta forma impactar en los procesos favoreciendo la prevención de la violencia y promoción de la cultura de paz.
- Establecer un equipo regional convivir lo más estable y permanente en el tiempo, de manera que se cuente con una capacidad instalada y brinde la respuesta en primera línea a los centros educativos de su región.
- Evaluar las necesidades, dificultades y fortalezas en la comunidad educativa a nivel regional como parte del Programa Nacional de Convivencia, con el objetivo de evidenciarlo en el plan de convivencia regional.
- Socializar la estrategia de trabajo del equipo regional convivir se constituye como una acción afirmativa para visibilizar las actividades y contar con el apoyo regional, circuital y de los centros educativos.
- Apoyarse en los lineamientos, protocolos, circulares, directrices, guías de trabajo, capacitaciones, asesoramientos, cursos virtuales y presenciales, webinarios, infografías, videos, articulaciones interinstitucionales, grupos de trabajo en teams, reuniones generales, emanados desde nivel central, de acceso público en el sitio web del MEP, con el objetivo de establecer rutas de trabajo e intervención en centros educativos.
- Contemplar personal de asesorías regionales como Educación Musical, Educación Religiosa, Artes Plásticas, Educación Física, Orientación y ETIR, entre otros, en apoyo del Decreto 36779-MEP artículos No 1, 2, 5 y 8.
- Es viable incluir enlaces circuitales, personas supervisoras, personas directoras o cualquier otra que se estime que sea necesario, a partir de la realidad regional y conveniente para reforzar el equipo de trabajo.

A continuación, funciones de la estructura regional:

Lineamientos Regionales
Tendrá una persona coordinadora, designada por la jefatura de Asesorías Pedagógicas, quien será responsable de convocar a las sesiones de trabajo a las personas funcionarias que son parte del grupo de convivencia regional.
Definir la estrategia de trabajo para la implementación del PNC a nivel regional, a partir del diagnóstico de las necesidades y en vinculación al plan de trabajo. Esto debe de comunicarse al enlace nacional del Departamento de Convivencia estudiantil para el acompañamiento respetivo.
Participar en los procesos continuos de prevención y restauración de la convivencia en los centros educativos.
Asesorar a los grupos de convivencia circuitales y en centro educativo, respecto a la implementación de las actividades de la estrategia para la promoción, prevención, atención de conflictos, violencias y restauración de la convivencia mediante procesos de divulgación, asesoramiento, visitas, capacitaciones y otros.
Brindar acompañamiento en la implementación del PNC a partir del cumplimiento en el llenado de las matrices de trabajo que emite el programa (conformación de grupos, diagnóstico, planes de trabajo, avances de cumplimiento) para el seguimiento correspondiente.
Planificar y ejecutar los encuentros de prácticas exitosas de convivencia en su región (buenas prácticas), de acuerdo con la realidad de su contexto. Articular dicho proceso con el enlace nacional del Departamento de Convivencia Estudiantil.
Acompañar en el abordaje de casos específicos de situaciones de violencia y velar por el acatamiento obligatorio de los protocolos de actuación del Ministerio de Educación Pública.
Generar estrategias de análisis continuo de las acciones implementadas con la finalidad de identificar los procesos de mejora

Enlaces circuitales de convivencia:

Cada persona Supervisora de los diferentes circuitos educativos de la DRE, al ser la figura responsable de dar seguimiento a los distintos procesos que se llevan a cabo en las instituciones de su circuito, elige las personas funcionarias (director(a), docente, técnico docente), que considere cumplen con las habilidades, la sensibilidad y el conocimiento para conformar el Equipo circuital de convivencia. Se recomienda no más de cinco integrantes.

Se elige de manera anual (preferiblemente en el mes de febrero), con oportunidad de reelección, si se considera favorable, preferiblemente para dar seguimiento a los procesos que se desarrollan en cada circuito.

Este equipo acata, implementa y enriquece las estrategias, lineamientos y plan de acción que se emite tanto a nivel nacional como regional.

A continuación, funciones de la estructura circuital:

Lineamientos Circuitales
El grupo de convivencia circuital, tendrá una persona coordinadora, quien será la responsable de convocar a las sesiones de trabajo.
Definir la estrategia de trabajo para la implementación del PNC a nivel circuital, a partir del diagnóstico de las necesidades y en vinculación al plan de trabajo. Esto debe de comunicarse al enlace regional para el acompañamiento respetivo.
Promover el trabajo colaborativo y en red que permita el abordaje integral a partir de las necesidades contextuales del circuito.
Generar una ruta de trabajo de acompañamiento a los centros educativos, para la solicitud, revisión, recomendación y seguimiento de los grupos, diagnóstico y planes como grupo circuital convivir.
Gestionar recursos para el apoyo interinstitucional a partir de las necesidades circuitales.
Promover la atención eficiente a las consultas de los enlaces institucionales, acerca de la implementación del Programa Convivir (informaciones, lineamientos, actividades programadas y otros).
Participar en las actividades convocadas (webinarios, capacitaciones, otros) por el Departamento de Convivencia o la Dirección Regional de Educación.
Apoyar en el proceso de asesoramiento buenas prácticas y experiencias exitosas de convivencia a los centros educativos.
Participar en el proceso de recepción de buenas prácticas de convivencia, (revisión, análisis y selección) para el Encuentro regional anual.
Generar estrategias de análisis continuo de las acciones implementadas con la finalidad de identificar los procesos de mejora.

Funciones del coordinador del Grupo de Convivencia Institucional:

Es la persona que **lidera el equipo de trabajo** del Programa Convivir en cada centro educativo y es designada por la persona directora o por el mecanismo institucional que así se determine. Esta persona mantiene contacto directo con el enlace circuital y el enlace regional de convivencia, con el fin de agilizar procesos. Se elige de manera anual, con oportunidad de reelección, si se considera favorable, preferiblemente para dar seguimiento a los procesos que se desarrollan en cada Centro Educativo.

En relación con la conformación y funciones del Grupo de convivencia institucional, tome en consideración la legislación y lineamientos del MEP vigentes:

Lineamientos Centro Educativo
Nombrar a la persona coordinadora que será responsable de convocar a las sesiones de trabajo.
Definir la estrategia para la promoción de la convivencia en el centro educativo.
Dar a conocer a la comunidad educativa las estrategias para mejorar las relaciones de convivencia en el centro educativo.
Organizar al interior del centro educativo la implementación de las actividades que fueron incluidas en la estrategia, para la promoción, prevención, atención de conflictos y restauración de la convivencia
Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las acciones.
Analizar anualmente los resultados de las acciones con la finalidad de identificar los procesos por fortalecer o nuevas necesidades para incorporar.

Tomar en cuenta lo siguiente:

a) **Los Artículos 9 y 10 del Decreto No. 36779 - MEP**, sobre la creación del **"Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos"**, que detallan la conformación y funciones del Grupo de convivencia institucional.

b) **La Ley 9404: "Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o "bullying"**, del año 2016, determina:

b.1. En los **Artículos 11 al 14**, del Capítulo III titulado: "Grupos de convivencia para enfrentar el acoso escolar o "bullying" en los centros educativos", el papel de los Grupos de Convivencia en los centros educativos en cuanto a los procesos de prevención del bullying.

b.2. En los **Artículos 15 y 16**, del Capítulo IV denominado: "Procedimiento que los grupos de convivencia deberán seguir en caso de denuncia de acoso escolar o "bullying"", las funciones de estos grupos en caso de activarse un protocolo, ante una denuncia de acoso escolar.

c) En materia de prevención del fenómeno de las drogas y las funciones del grupo de convivencia institucional, es importante tomar en cuenta lo establecido en la Circular **"Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del consumo y tráfico de sustancias psicoactivas en todos los ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo costarricense para el curso lectivo 2025".**

Anexo 2

Señoras y Señores
Directoras y directores regionales
Jefas y jefes de Asesoría Pedagógica
Supervisores de circuito
Directores y Directoras de Centro educativo

Asunto: **Actividades para el fomento de una convivencia pacífica, prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz, durante el curso lectivo 2025.**

Estimados señores y estimadas señoras:

Cuando inicia el curso lectivo, debemos generar un ambiente institucional, que invite a la comunidad educativa a sentirse parte de su centro educativo; por lo que recomendamos hacer actividades que promuevan juegos colaborativos y de autoconocimiento de los grupos de clase.

Para que este clima organizacional perdure; debemos tener compromiso y constancia en el tiempo. Por lo que se recomienda la utilización de las actividades planteadas en la "Ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo" durante todo el ciclo lectivo.

"La ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo" es una guía preventiva, se realiza desde una pedagogía restaurativa centrada en la persona como protagonista y sujeta de derechos y responsabilidades, busca desarrollar las habilidades socioafectivas de las personas estudiantes en la construcción de una cultura de paz.

El trabajo en prevención de la violencia es parte fundamental de la educación integral. Un buen ambiente de convivencia educativa fortalece el clima escolar, lo cual, se traduce en mejor rendimiento académico, motivación y permanencia en el centro educativo.

Con el objetivo de fortalecer los procesos de convivencia pacífica en las instituciones, se solicita a todos los centros educativos del país, habilitar dos lecciones en las fechas indicadas en el cronograma adjunto, para el desarrollo de actividades generadoras de esta ruta.

Las actividades propuestas a desarrollar con las fechas indicadas son las siguientes, se brindan 3 opciones a elegir:

Nombre de la actividad	Descripción	Fecha de ejecución	Recomendaciones
1. ¿Y qué es la convivencia?	En grupos y con ayuda de la persona facilitadora definen el concepto de convivencia para la comunidad educativa. Página 31de la ruta	Del 24 al 28 de febrero. En cualquiera de los días de la semana se puede realizar la actividad.	Estas actividades se pueden adaptar para las diferentes poblaciones educativas, ciclos y modalidades, manteniendo el

Nombre de la actividad	Descripción	Fecha de ejecución	Recomendaciones
			objetivo y fin último de la misma.
2. Cultura de Paz.	Permite a partir de armar un rompecabezas reconocer las cinco características de cultura de paz. Página 30 de la ruta		
3. Reclama tus derechos sin olvidar tus responsabilidades.	Se implementa con la idea de generar reflexiones sobre los derechos humanos de cómo en la convivencia las personas deben buscar siempre el bien común, respetar a las demás personas y por eso aprender a estar atentos/as, a parar, pensar/sentir y después actuar. Se trabaja con la pregunta generadora ¿Cómo puedo ejercer mis derechos para promover la convivencia dentro de mis grupos de pares? Página 29 de la ruta.		
4. Semáforo de la convivencia.	Esta actividad busca el bien común por lo que nos insta a estar atentos a parar para pensar, sentir y después actuar. Página 27 y 28 de la ruta.	Del 21 al 25 julio En cualquiera de los días de la semana se puede realizar la actividad.	Esta actividad se puede adaptar para las diferentes poblaciones educativas, ciclos y modalidades, manteniendo el objetivo y fin último de la misma. Se pueden crear nuevas actividades al objetivo planteado.

Nombre de la actividad	Descripción	Fecha de ejecución	Recomendaciones
5. Convivencia con el medio ambiente.	Se desarrolla con el propósito de generar reflexión sobre sus emociones y pensamientos de las canciones escuchadas (Como un árbol y Todo tiene un corazón”) y como gestionar la sana convivencia en el centro educativo. Es un ejercicio de una escucha activa para sentir, pensar y reflexionar. Esta actividad se encuentra en la guía en las páginas 18 y 19 de la ruta.		
6. Aplicando habilidades de convivencia.	Mediante los recursos audiovisuales se motiva a las personas a reflexionar sobre estrategias de comunicación que debemos desarrollar para lograr un objetivo en común. Esta actividad se encuentra en la guía en la página 39 de la ruta.		
7. Enfrentando la crisis	A partir de la exposición de varias situaciones, las personas estudiantes deberán hacer análisis, de acuerdo a los pasos de la resolución de conflictos, generando posibles soluciones, que serán compartidas al grupo de forma lúdica. Esta actividad se encuentra en la guía en	Del 22 al 26 de setiembre En cualquiera de los días de la semana se puede realizar la actividad.	Estas actividades se pueden adaptar para las diferentes poblaciones educativas, ciclos y modalidades, manteniendo el objetivo y fin último de la misma. Se pueden crear nuevas actividades al objetivo planteado.

Nombre de la actividad	Descripción	Fecha de ejecución	Recomendaciones
	las páginas 23 y 24 de la ruta.		
8. Aprovechando las oportunidades	En la guía sugerida de la actividad, se propone mirar el conflicto como una oportunidad de aprendizaje, de crecimiento, de construcción, que permita enfrentar los problemas con soluciones razonadas. Esta actividad se encuentra en la guía en las páginas 25 y 26 de la ruta.		
9. La ruleta de las habilidades.	En esta actividad se plantea que todas las personas tenemos habilidades de pensar, sentir y actuar en la convivencia. Esta actividad se encuentra en la guía en las páginas 35 a la 37 de la ruta.		

"Continuemos trabajando hacia una cultura de paz; la prevención es el camino"

Al realizar estas actividades se pretende la participación de las personas estudiantes, personal administrativo, docentes y familias en espacios de encuentro, promoviendo una sana convivencia en el territorio educativo.

Utilizar Documento: **Ruta Estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo:** https://www.mep.go.cr/sites/default/files/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf

A si mismo pueden utilizar otros recursos, los cuales se encuentran en los siguientes enlaces:

Documento: **"Aportes para promover una Cultura de Paz en centros educativos",** que tiene como objetivo proporcionar un compilado de actividades lúdicas y pedagógicas, ideales para promover la cultura de paz en los centros educativos. Contiene 116 propuestas de actividades para trabajar en el aula.
https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/promover-cultura-paz.pdf

Fundación Paniamor: Recursos de la caja de herramientas de la Estrategia “Niñez en el centro”, en su línea Somos Familia. Esta estrategia es una alianza público-privada entre el Ministerio de Educación Pública, Fundación PANIAMOR, Procter & Gamble y Alianza Empresarial para el Desarrollo.

Cuento **"Compartido sabe mejor**”: https://paniamor.org/Publication/detail/80/compartido-sabe-mejor